



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Servicio de Recursos Humanos
Sección Organización y
Provisión de Puestos de Trabajo
Negociado Provisión de Puestos de
Trabajo

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, en sesión celebrada el día veintitrés de enero dos mil veintiséis, adoptó acuerdo cuya parte dispositiva dice como sigue:

“PRIMERO.- Dar por finalizada la atribución temporal de las funciones del puesto de Jefe/a de la Policía Local (A109), que viene desempeñando D. Antonio Luis Moreno Rodríguez, con efectividad del día anterior a la toma de posesión en dicho puesto.

SEGUNDO.- Resolver la provisión del procedimiento de libre designación convocado por acuerdo de la Excm. Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla de 3 de octubre de 2025, nombrando, mediante libre designación, a D. Antonio Luis Moreno Rodríguez en el puesto de Jefe/a de la Policía Local (A109).

TERCERO.- Inadmitir la solicitud presentada por Dª Heghine Shahverdyan por presentación extemporánea.

CUARTO.- Declarar excluida la solicitud presentada por D. Sergio Maseri Corta al no cumplir lo dispuesto en la Base Segunda de entre las que rigen la convocatoria (ser personal funcionario de carrera perteneciente a la máxima categoría del Cuerpo de la Policía Local del municipio de Sevilla).

QUINTO.- Ordenar la publicación de presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Estado”.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que contra el acto, anteriormente expresado, que es definitivo en vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de esta publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer, directamente y en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de esta publicación, recurso contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 14.1 regla 2ª y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla a la fecha indicada a pie de firma.- EL JEFE DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS.- P.A. LA JEFA DE LA SECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

Insértese en el Boletín Oficial de la Provincia

Código Seguro De Verificación	xwQX+Q7Tf8dyM7tGJ9UcIw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Albina Garcia Gonzalez	Firmado	27/01/2026 13:07:36
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xwQX+Q7Tf8dyM7tGJ9UcIw==		

